ACTA No. 16 de 05 de octubre de 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN REGIONAL VALLE.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 05 de octubre de 2024.	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Dirección Regional.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. verificación de asistencia.

2. Análisis de los programas a Distancia que proponen los centros de formación para documentar las Condiciones de Calidad para Registro Calificado mediante renovación, nuevos y por ampliación de lugar de desarrollo ante el MEN, Ciclo de Documentación 2024.

3. Aprobación de programas a documentar para Registro Calificado mediante renovación, nuevos y por ampliación de lugar de desarrollo ante el MEN, Ciclo de Documentación 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Aprobar la documentación de programas a Distancia para Registro Calificado mediante renovación, nuevos, modificación y por ampliación o extensión de lugar de desarrollo de los Centros de la Regional Valle ante el MEN, Ciclo de Documentación 2024.

2. Aprobar la documentación de programas para Registro Calificado mediante renovación, nuevos, modificación y por ampliación o extensión de lugar de desarrollo de los Centros de la Regional Valle ante el MEN, Ciclo de Documentación 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica que hay presencia de los subdirectores de los Centros de Formación, del director regional y de la Coordinadora de Formación Profesional, Empleo y SNFT de la Regional Valle.

2. Se revisa y analiza la solicitud para los siguientes programas a distancia, formación de nivel tecnológico para los siguientes centros de formación:

Para el Centro 9544 - Centro de Biotecnología Industrial - CBI
Tecnólogo en Análisis y desarrollo de software.
Tecnólogo en Gestión contable y de información financiera.

Para el Centro 9227 - Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI
Tecnólogo en Análisis y desarrollo de software.
Tecnólogo en Gestión contable y de información financiera.
Tecnólogo Prevención y control ambiental.
Tecnólogo en Guianza turística.

Para el Centro 9125 - Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM
Tecnólogo en Gestión agroempresarial.
Tecnólogo en Gestión contable y de información financiera.
Tecnólogo en Análisis y desarrollo de software.
Tecnólogo Prevención y control ambiental.
Tecnólogo en Guianza turística.

Para el Centro 9126 - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura – CNP
Tecnólogo en Guianza turística.

3. Se revisa y analiza la solicitud para los siguientes programas de formación de nivel tecnológico para los siguientes centros de formación:

Para el Centro 9125 - Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM
Producción de eventos masivos.

Para el Centro 9543 - Centro de Tecnologías Agroindustriales – CBI
Tecnología en Desarrollo Multimedia y Web.
Tecnología en desarrollo de contenidos digitales para el sistema Moda.

Estos programas cuentan con suficiente demanda a nivel regional, y con base en las directrices del Ministerio de Educación Nacional, Dirección General se debe radicar las condiciones necesarias para la obtención del registro calificado, a su vez los centros de formación cuentan con la aprobación del registro calificado de las condiciones institucionales otorgadas por el MEN y/o hacen parte de las excepciones otorgadas mediante el el Artículo transitorio 2.5.3.2.12.2 del decreto 1174 de 2023 realizarán la documentación requerida de las condiciones de programa y condiciones de lugar de desarrollo, presentando la solicitud en el ciclo de documentación 2024 ante el MEN, junto con otros centros de formación y de acuerdo con las orientaciones RC 2024. Los centros declaran que cumplen con las condiciones específicas de lugar de desarrollo de acuerdo con el diseño curricular, y en general cuenta con la capacidad instalada, medios educativos, laboratorios, espacios para actividades prácticas, recursos físicos, humanos y financieros pertinentes para la ejecución de la formación, acciones de Investigación aplicada y formativa, relacionamiento con el sector externo.

Los centros de formación de la regional Valle asumen los compromisos por el marco normativo que soporta el Registro Calificado, emanado por el MEN, en el decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprimeel Capítulo 7 del Título 3*

de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -ÚnicoReglamentario del Sector Educación". …" El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico educación superiores el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual y evalúa cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de la educación superior y aquellas habilitadas por la referencia a las condiciones institucionales y programa.

Artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del registro calificado. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años,contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia. El cual será otorgado de acuerdo al artículo 2.5.3.2.2.4.como un ***Registro calificado único****. El RCU podrá ser solicitado por las instituciones, cuando frente a un programa pretendan implementar diversas modalidades y/o ofrecerlo en diferentesmunicipios. En el caso en que la solicitud incluya dos (2) o más municipios, en los que se orientará el programa, se otorgará un único registro y la propuesta debe hacer explicitas las condiciones de calidad de éste en cada uno de los municipios, atendiendo al contexto y las posibilidades de la región. Las instituciones que deseen ofrecer un programa académico con idéntico contenido curricular, mediante distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), podrán solicitarun registro calificado único, siempre y cuando las condiciones de calidad estén garantizadas para la(s) modalidad(es) que pretenda desarrollar, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. En el caso de que la solicitud incluya dos (2) o más municipios, en los que se ofertará el programa, se otorgará un único registro y la propuesta debe hacer explícitas las condiciones de calidad de este en cada uno de los municipios, atendiendo al contexto y las posibilidades de la región …"*

ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.9. Renovación de condiciones institucionales. Se deberá evidenciar el mejoramiento proveniente de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación en concordancia con su sistema de aseguramiento de la calidad. La institución deberá tener disponibles los datos comparados de los procesos de autoevaluación y las evidencias del mejoramiento presentado en las condiciones institucionales del registro calificado.

Los centros de formación asumen con este trámite garantizar la sostenibilidad de dicho Registro Calificado para mantener la oferta del Programa en la Regional y a compartir y

gestionar el conocimiento generado por el centro para contribuir en la construcción e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad regional.

Los centros de formación asumen la solicitud de los registros calificados nuevos, renovaciones, modificaciones, actualizaciones y reemplazos:

Programas a Distancia:

Centro de Biotecnología Industrial:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9544	CBI	Informática, Diseño y Desarrollo de Software.	Palmira	228118-1	Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9544	CBI	Gestión Administrativa y Financiera.	Palmira	123101-1	Tecnólogo en Gestión Contable y de Información Financiera.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.

Centro de Electricidad y Automatización Industrial:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9227	CEAI	Informática, Diseño y Desarrollo de Software.	Cali	228118-1	Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9227	CEAI	Gestión Administrativa y Financiera.	Cali	123101-1	Tecnólogo en Gestión Contable y de Información Financiera.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9227	CEAI	Ambiental.	Cali	222319-1	Tecnólogo Prevención y Control Ambiental.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9227	CEAI	Hotelería y Turismo.	Cali	634122-1	Tecnólogo en	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.

						Guianza Turística.			

Centro Latinoamericano de Especies Menores:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9125	CLEM	Agrícola.	Tuluá	723179-1	Tecnólogo en Gestión Agroempresarial.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9125	CLEM	Gestión Administrativa y Financiera.	Tuluá	123101-1	Tecnólogo en Gestión Contable y de Información Financiera.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9125	CLEM	Informática, Diseño y Desarrollo de Software.	Tuluá	228118-1	Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9125	CLEM	Ambiental.	Tuluá	222319-1	Tecnólogo Prevención y Control Ambiental.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.
	9125	CLEM	Hotelería y Turismo.	Tuluá	634122-1	Tecnólogo en Guianza Turística.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9126	CNP	Hotelería y Turismo.	Buenaventura.	634122-1	Tecnólogo en Guianza Turística.	Tecnólogo.	A distancia.	Otorgamiento.

Programas Presenciales:

Centro Latinoamericano de Especies Menores:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9125	CLEM	Hotelería y Turismo.	Tuluá.	623800	Producción de eventos masivos	Tecnólogo.	Presencial	Otorgamiento.

Centro de Tecnologías Agroindustriales:

ITEM	CODIGO CENTRO	CENTRO DE FORMACIÓN	RED DE CONOCIMIENTO	LUGAR DE DESARROLLO	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	NIVEL	MODALIDA	TIPO DE TRAMITE
	9543	CTA	Conocimiento en Artes Gráficas.	Cartago.	217320	Tecnología en Desarrollo Multimedia y Web.	Tecnólogo.	Presencial	Otorgamiento.
	9543	CTA	Textil, Confección, Diseño y Moda.	Cartago	124104	Tecnología en desarrollo de contenidos digitales para el sistema Moda.	Tecnólogo.	Presencial	Otorgamiento.

CONCLUSIONES

Se aprueba la solicitud para documentar solicitud de Registro Calificado mediante las diferentes modalidad y tipos de trámites para los lugares de desarrollo mencionados de la Regional Valle ante el MEN, dicha solicitud para el ciclo de documentación 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprobación de programas a documentar para Otorgamiento en los centros de la Regional Valle.	05 de octubre de 2024.	Comité de Dirección Regional Valle.	
Manifestar interés de documentar programas establecidos por la Dirección de Formación.	05 de octubre de 2024.	Profesional Aseguramiento de la calidad de centro y subdirectores.	
Cargue de documentos para solicitar otorgamiento de RC en SACES.	2024.	Profesional Aseguramiento de la calidad y equipo Técnico de Centro.	

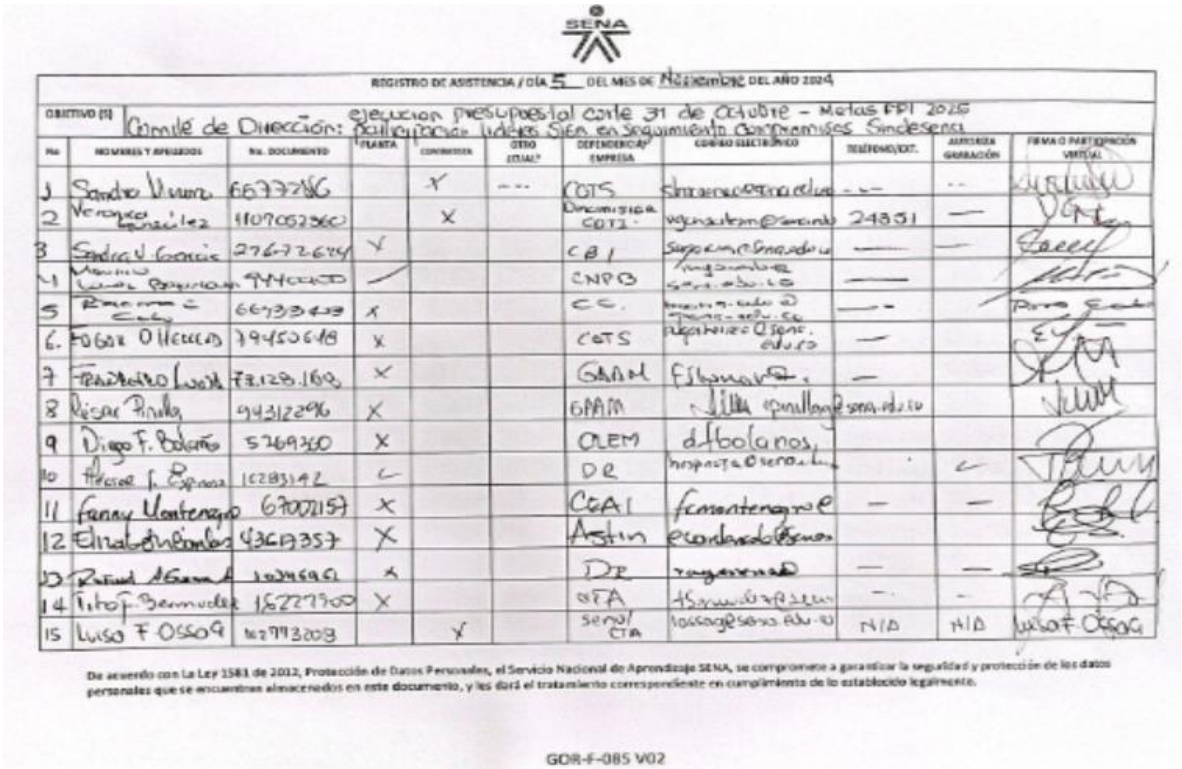
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Se adjunta listado de asistencia.				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Se realizó aprobación y decisión de manera Presencial.



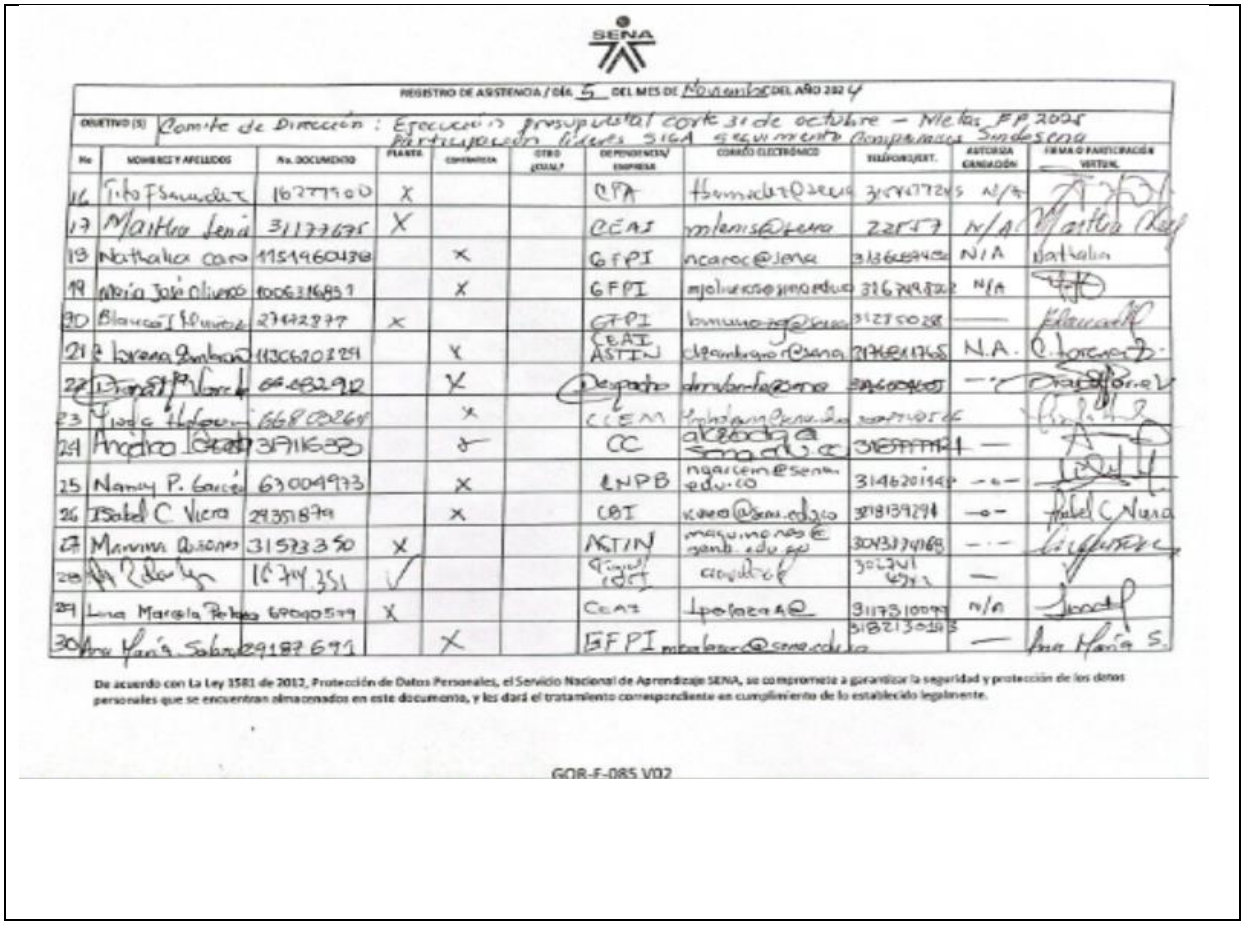
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité de Dirección: ejecucion presupuestal corte 31 de Octubre – Metas PPI 2025 Politicas Lideres SIGA en Seguimiento Compromisos Sindesena

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sandra Viviana	66772786		X	---	COTS		--	--	
2	Veronica Gonzalez	1107052360		X		Dinamizadora COTS		24891	—	
3	Sandra V Garcia	27677264	X			CBI		—	—	
4		94400				CNPO		—		
5		66733	X			CC.		—		
6	Edgar Olivares	79450648	X			COTS		—		
7		78.128.169	X			GAM		—		
8	Cesar Pinilla	94312296	X			GAM				
9	Diego F. Bolaños	5769450	X			CLEM				
10		1C2183142				DR				
11		67007157	X			CGAI		—	—	
12		93673357	X			Astin				
13		1034965	X			DR		—	—	
14		16277700	X			OTA		—	—	
15	Luisa F Ossa	1127973203		X		SENA CTA		N/A	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité de Dirección : Ejecución presupuestal corte 31 de octubre – Metas FP 2025 Participación líderes SIGA seguimiento compromisos Sindesena

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Tito Fernández	16277900	X			CPA	fernandezp2@sena	3164777245	N/A	
17	Martha Lenis	31177675	X			CCAI	mlenis@sena	22557	N/A	Martha Lenis
18	Nathalia Caro	1151960436		X		GFPI	ncaroc@sena	3136694[illegible]	N/A	Nathalia
19	María José Olivero	1006316851		X		GFPI	mjoliveros@sena.edu.co	3167497[illegible]	N/A	
20	Blanca [illegible]	27472877	X			GTPI	bmunoz@sena	3127502[illegible]	—	
21	Lorena Gamboa	1130620289		X		CEAI ASTIN	lgamboag@sena	3176811765	N.A.	
22	[illegible]	66[illegible]92		X		Despacho	[illegible]	[illegible]	—	
23	[illegible]	668[illegible]		X		CCEM	[illegible]	[illegible]		
24	Andrea [illegible]	3711[illegible]		X		CC	[illegible]	3[illegible]	—	
25	Nancy P. García	63004933		X		ENPB	ngarcem@sena.edu.co	3146201945	—	
26	Isabel C. Vera	29351879		X		CBI	icvera@sena.edu.co	3118139791	—	Isabel C Vera
27	Mariana [illegible]	31573350	X			ASTIN	[illegible]	3043374165	—	
28	[illegible]	1674[illegible]351	✓			[illegible]	[illegible]	3[illegible]	—	
29	Lina María Pabón	69040579	X			CEAI	lpabonca@	3117510099	n/a	
30	Ana María Sabal	29187691		X		GFPI	[illegible]	3182[illegible]	—	Ana María S.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02